

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 21 Viernes 24 de enero de 2014 Sec. V-B. Pág. 2920

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica la Resolución del procedimiento de suspensión de la aprobación como Organización de Gestión del Mantenimiento de la Aeronavegabilidad (CAMO), referencia ES.MG.066, de la Compañía AIR LINK SOLUTIONS, S.L.

Con fecha 17 de diciembre de 2013 se dictó la Resolución del procedimiento de suspensión de la aprobación como Organización de Gestión del Mantenimiento de la Aeronavegabilidad (CAMO), referencia ES.MG.066, de la Compañía AIR LINK SOLUTIONS, S.L.

Tras intentar debidamente la notificación de la Resolución mencionado del citado procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la parte interesada podrá comparecer ante la Agencia Estatal de Seguridad Aérea en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro de la Resolución del procedimiento de referencia, acto que se encuentra depositado, a estos efectos, en la sede de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, en la avenida General Perón, 40, 1.ª planta (1.C.25), 28020 Madrid (teléfono 91 396 8451 y fax 91 396 8259).

Madrid, 17 de diciembre de 2013.- La Directora de Seguridad de Aeronaves de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Marta Lestau Sáenz.

ID: A140002898-1